



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).

Incidente desacato. 110014003004-2023-00606-00.

Confirmación. 1514043.

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena:

1. Poner en conocimiento de la accionante por el termino de tres (3) días el escrito allegado por la sociedad Vest And Pets Traiding Colombia S.A.S., según el cual, reintegro a Ilian Nathally Poveda Llanos al cargo que venía desempeñando y se encuentra realizando los trámites correspondientes a efectos de realizar las cotizaciones a Seguridad Social Integral.

Si cumplido el término anterior no realiza manifestación alguna se deben archivar y terminar las presentes diligencias.

Advertir, al representante legal de la accionada, que el incumplimiento al presente requerimiento en los terminos de la sentencia, habilita al juzgado para que en desarrollo de los dispuesto por el artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, adelante el correspondiente incidente de desacato en su contra.

2. Notificar la presente decisión por el medio más expedito y eficaz.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

María Fernanda Escobar Orozco

Firmado Por:

María Fernanda Escobar Orozco

Juez

Juzgado Municipal
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **499520faa834b26b068a309e998e302401755e4160b9a2f184ed5d855846c6b3**

Documento generado en 25/09/2023 05:47:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>